SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($ $ 584.044.253).
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA.
FECHA ELABORACIÓN:	OCTUBRE DE 2022.

1. Marco Legal.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo y en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone y deberán contener como mínimo, lo siguientes elementos.

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación. incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del

contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
9. Convocatoria limitada a MIPYME.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SER SATISFECHA.

El municipio de Jardín, es la entidad territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 2° de la Constitución Nacional establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Es de anotar que, el Municipio de Jardín ha venido implementando a través de la Política Pública de Educación, un conjunto de proyectos y acciones estratégicas, por medio de las cuales promueve la corresponsabilidad gubernamental para la satisfacción de necesidades locales en los diferentes sectores, siendo la educación, uno de los sectores más importantes para el desarrollo del municipio de Jardín.

La institución educativa San Antonio, es una de las instituciones más importantes del municipio de Jardín, cuenta con más de setecientos (700+) estudiantes y actualmente carece de un espacio grande y cubierto que le permita a los estudiantes y la comunidad educativa en general, realizar actividades deportivas, de esparcimiento y de encuentro sin depender de las condiciones climáticas.

Esta necesidad ha existido históricamente y la construcción de dicha cubierta sentará un precedente que mejorará las condiciones no solo de la actual comunidad educativa sino de la población futura.

Es por ello que, el municipio de Jardín, como responsable del liceo San Antonio y por ende de su infraestructura, tiene la necesidad de contratar a una persona jurídica o natural que se encargue de la construcción de la cubierta en la placa polideportiva de la institución educativa San Antonio del municipio de Jardín.

Se anexa al presente proceso el archivo llamado ANEXO_ REGISRO FOTOGRAFICO, con el registro fotográfico del liceo San Antonio.

El municipio de Jardín en el departamento de Antioquia siguiendo los mandatos superiores y legales establece en su Plan de Desarrollo 2020-2023 "Por amor a Jardín – Bienestar para Todos":

LÍNEA ESTRATÉGICA: 1. Educación Con Amor
PROGRAMA: Infraestructura Y Dotación Educativa

PRODUCTOS:

41. Instalar la cubierta para la placa de la Institución Educativa San Antonio. BPIN2022053640009

43. Mejorar y adecuar las instituciones educativas existentes tanto en el área urbana como en el área rural (restaurantes escolares, baterías sanitarias, cubiertas, placas polideportivas, parque infantil, entorno, entre otros). BPIN 2021053640056

Igualmente, la necesidad a ser satisfecha, tiene sustento en:

a. Que el artículo 311 de la Constitución Política determina que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes
b. Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
c. Que dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente

prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

d. Que el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: "(...) *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.* Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
e. Que según el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del alcalde, *Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante y dirigir la acción administrativa del Municipio, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.*
f. Que el objeto del presente proceso contractual se encuentra contemplado desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Por amor a Jardín, bienestar para todos", en la LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Educación con Amor, PROGRAMA. Infraestructura y Dotación Educativa PRODUCTOS 41. Instalar la cubierta para la placa de la Institución Educativa san Antonio. 43. Mejorar y adecuar las instituciones educativas existentes tanto en el área urbana como en el área rural (restaurantes escolares, bateria sanitarias, cubiertas, placas polideportivas, parque infantil, entorno, entre otros).

2.1. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El alcance contractual consiste en la construcción de la cubierta en la placa polideportiva de la institución educativa san Antonio de acuerdo a las siguientes actividades o ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	CAPITULO 1 (Cubierta)		
1	PRELIMINARES		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco en madera común, concreto de 17.5 MPa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	142,42
1.1.2	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, linea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día	1,00
1,2	**DEMOLICIONES, RETIROS Y EXCAVACIONES**		
1.2.1	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de concreto, placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	40,37
1.2.3	RETIRO DE PORTERIAS EXISTENTES. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	un	2,00
1.2.4	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	52,51
1,3	**LLENOS**		
1.3.1	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	10,75
1.3.2	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	10,75

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1,4	**MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO**		
1.4.1	Suministro, transporte e instalación de canchas mixtas de microfutbol y baloncesto fijas En tubería de 3" A.N. en la parte frontal, en la parte de atrás de 1 1/2", tableros en acrílico o fibra de vidrio, aros y mallas Nº. 3. Medidas: 4 mts de alto x 3 mts de ancho.	un	2,00
1.4.2	Demarcaciones de placa polideportiva. LINEA BLANCA O AMARILLA, espesor de 8 a 10 cm incluye pintura epóxica, demarcadores y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	281,70
1.4.3	Realce de cajas de aguas lluvias de 15 a 20 cm, incluye impermeabilización interna de la caja, reparación o reposición de tubería, limpieza del sistema, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
1.4.4	Aplicación de pintura epóxica para placa polideportiva. Incluye suministro y transporte de los materiales.	m2	582,75
1,5	**CONCRETOS**		
1.5.1	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, formaletas, acarreo interno, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras. No incluye refuerzo, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	22,27
1.5.2	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	6,05
1.5.3	Construcción de PEDESTALES en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo. Acabado a la vista.	m3	4,93
1.5.4	Colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	75,83

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.5.5	Construcción de PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), malla electrosoldada D-84. Incluye suministro y transporte de los materiales, vibrado y curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	93,38
1,6	**ACERO / MALLAS / ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
1.6.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	2781,66
1.6.2	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, PL, Incluye: suministro y transporte de todos los materiales y soldadura. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje. Incluye elaboración de planos de taller y montaje por parte del instalador.	kg	10762,00
1,7	**CUBIERTA PARA PLACA POLIDEPORTIVA**		
1.7.1	Suministro transporte e instalación de Cubierta tipo UPVC FORTE o similar. Incluye remates para laterales, superiores, goteros frontales y caballetes y Tornillo autorroscante, traslapos y todo lo necesario para su correcta instalación. Medido en el desarrollo del arco.	m2	867,00
1.7.2	Suministro, transporte e instalación de (canoa) para aguas lluvias CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE-24, longitud de desarrollo 60 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, anticorrosivo y esmalte, accesorios, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	68,00
1,8	**RED HIDROSANITARIA**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.8.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia COLGADA y/o BAJANTES por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador, acabado en esmalte color a definir y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	ml	32,00
1.8.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, ENTERRADA y/o EMPOTRADA con un DIÁMETRO DE 6", aguas residuales o lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	66,00
1.8.3	Suministro, transporte e instalación de codo 45° para TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3", aguas Lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	10,00
1.8.4	Suministro, transporte e instalación de codo 45° para TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 4", aguas Lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	18,00
1.8.5	Suministro, transporte e instalación de YEE reducida doble 3x4x3 TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES para aguas Lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	6,00
1.8.6	Suministro, transporte e instalación de tragante doble 3" en lámina galvanizada, incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la TEE o codo de la tuberia horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalia. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue,	un	18,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.		
1.8.7	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 100 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	6,00
1,9	**RED ELÉCTRICA (iluminación y apantallamiento)**		
1.9.1	Suministro, transporte e instalación de lámpara High Bay de 135 W. Incluye Cable encauchetado 3#16 AWG-THHN, clavija de 15A, guaya 5/8", grilletes, tornillos y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	6,00
1.9.2	Suministro, transporte e instalación de salida para iluminación. Incluye tubería EMT de 3/4", cable 3#12AWG THHN, conectores resorte, grapas, chazos y demás accesorios para su correcta instalación.	un	6,00
1.9.3	Suministro, transporte e instalación de alimentador en cable 3#12 AWG THHN. Incluye cable, tubería EMT de 3/4", grapas, chazos y demás accesorios para su correcta instalación.	ml	37,00
1.9.4	Suministro, transporte e instalación de breaker enchufable de 2x20A SWD.	un	1,00
1.9.5	Suministro, transporte e instalación de alimentador en cable 2#10+1#12 AWG THWN para circuitos de iluminación desde tablero existente.	ml	37,00
1.9.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC de 3/4"para circuito alimentador por zona verde. Incluye cintas, pegas, no incluye excavación.	ml	24,00
1.9.7	Suministro e instalación Tubería IMC 3/4" y demás elementos para su correcta instalación.	ml	54,00
1.9.8	Suministro e instalación de cable Nº 1/0 desnudo cobre.	ml	48,00
1.9.9	Suministro e instalación de alambrón de 8mm. Incluye: grapas, chazos y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	149,00
1.9.10	Suministro e instalación de varilla de cobre de 5/8 x2.4m.	un	12,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.9.11	Suministro e instalación de cajas de piso con herraje de 40x40cm para inspeccionar las descargas a tierra del apantallamiento. No incluye obra civil	un	12,00
1.9.12	Suministro e instalación de Base Metálica Para Punta Captadora Aluminio De 5-8 REF: EM-BA5/8	un	21,00
1.9.13	Suministro e instalación de conector bimetálico OB1010 para acople Cu-Al en cajas de derivación.	un	48,00
1.9.14	Suministro e instalación de pararrayos tipo franklin de 50cm con rosca de 3/4", base y demás elementos para su correcta instalación.	un	21,00
1.9.15	Suministro e instalación de caja de empalme metálica rawelt para transición AL-Cu. Incluye chazos, tornillos y demás elementos para su correcta instalación.	un	6,00
1.9.16	Suministro e instalación de soldadura exotérmica 115º y demás elementos para su correcta instalación.	un	12,00
1.9.17	Suministro e instalación de conector tipo clip con base	m	149,00
1.9.18	Suministro e instalación de pega Weicom para conector tipo clip.	un	4,00
	CAPITULO 2 (Cerramiento)		
2,1	**MALLA ESLABONADA**		
2.1.1	Suministro, transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, altura de 3.7 m medidos a partir de la cara superior de la segunda hilada del bloque, dos hiladas de bloque de 20x20x40 rellenos con mortero 1:5, pedestales de 0.20x0.20x0.40 cm en concreto de 21 Mpa cada 2.15 m con 4 varillas de 1/2" y 4 estribos de 3/8"; pisa malla en concreto de 210 kgf/cm2 y reforzada con 2 varillas de 1/4"; incluye todo lo necesario para su correcta construcción. Según diseño.	ml	80,00
	CAPITULO 3 (Urbanismo)		
3,1	**PRELIMINARES**		
3.1.1	Rocería y limpieza en zona verde, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, hasta cualquier altura de la vegetación. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	268,58
3,2	**DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3.2.1	DEMOLICIÓN PISOS O ANDENES, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0,15m en CONCRETO. Incluye retiro de concreto, placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2	6,42
3.2.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m3	1,59
3,3	**CONCRETOS**		
3.3.2	Construcción de PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), malla electrosoldada D-84. Incluye suministro y transporte de los materiales, vibrado y curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	27,54
3,4	**CONCRETO PREFABRICADO**		
3.4.1	Construcción de CORDÓN, en concreto de 21 Mpa DE 0.15 m X 0.45 m X 1 m. Incluye suministro, transporte de los materiales, formaleta para acabado a la vista, vibrado, protección y curado y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de andén.	ml	36,75
3,5	**PASAMANOS**		
3.5.1	Instalación de pasamanos metálico, con 3 tubos horizontales PTS rectangulares de 2" x 1" x 1.5 mm y verticales cada 2m en la misma tubería; Altura de 1,00 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, soldadura 6011 x 1/8", base adherente, anticorrosiva y acabado en pintura de poliuretano tipo Pintuco o su equivalente, color semibrillante negro y todos los elementos necesarios para su correcta	ml	36,80

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Según diseño. Los anclajes epóxicos se pagarán en su respectivo ítem.		

3. OBJETO A CONTRATAR, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

3.1. OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato será CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.

3.2. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	DESCRIPCION
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72120000	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72000000	72150000	72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72000000	72150000	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	CAPITULO 1 (Cubierta)		
1	**PRELIMINARES**		
1.1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco en madera común, concreto de 17.5 MPa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	142,42

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.1.2	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	dia	1,00
1,2	**DEMOLICIONES, RETIROS Y EXCAVACIONES**		
1.2.1	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de concreto, placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	40,37
1.2.3	RETIRO DE PORTERIAS EXISTENTES. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	un	2,00
1.2.4	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	52,51
1,3	**LLENOS**		
1.3.1	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	10,75
1.3.2	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	10,75
1,4	**MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.4.1	Suministro, transporte e instalación de canchas mixtas de microfutbol y baloncesto fijas En tubería de 3" A.N. en la parte frontal, en la parte de atrás de 1 1/2", tableros en acrilico o fibra de vidrio, aros y mallas Nº. 3. Medidas: 4 mts de alto x 3 mts de ancho.	un	2,00
1.4.2	Demarcaciones de placa polideportiva. LINEA BLANCA O AMARILLA, espesor de 8 a 10 cm incluye pintura epóxica, demarcadores y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	281,70
1.4.3	Realce de cajas de aguas lluvias de 15 a 20 cm, incluye impermeabilización interna de la caja, reparación o reposición de tubería, limpieza del sistema, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
1.4.4	Aplicación de pintura epóxica para placa polideportiva. Incluye suministro y transporte de los materiales.	m2	582,75
1,5	**CONCRETOS**		
1.5.1	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, formaletas, acarreo interno, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras. No incluye refuerzo, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	22,27
1.5.2	Construcción de ZAPATAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, este se pagará en su respectivo ítem.	m3	6,05
1.5.3	Construcción de PEDESTALES en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo. Acabado a la vista.	m3	4,93
1.5.4	Colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	75,83

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.5.5	Construcción de PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), malla electrosoldada D-84. Incluye suministro y transporte de los materiales, vibrado y curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	93,38
1,6	**ACERO / MALLAS / ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
1.6.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	2781,66
1.6.2	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, PL, Incluye: suministro y transporte de todos los materiales y soldadura. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje. Incluye elaboración de planos de taller y montaje por parte del instalador.	kg	10762,00
1,7	**CUBIERTA PARA PLACA POLIDEPORTIVA**		
1.7.1	Suministro transporte e instalación de Cubierta tipo UPVC FORTE o similar. Incluye remates para laterales, superiores, goteros frontales y caballetes y Tornillo autorroscante, traslapos y todo lo necesario para su correcta instalación. Medido en el desarrollo del arco.	m2	867,00
1.7.2	Suministro, transporte e instalación de (canoa) para aguas lluvias CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE-24, longitud de desarrollo 60 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, anticorrosivo y esmalte, accesorios, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	68,00
1,8	**RED HIDROSANITARIA**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.8.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia COLGADA y/o BAJANTES por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador, acabado en esmalte color a definir y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	ml	32,00
1.8.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, ENTERRADA y/o EMPOTRADA con un DIÁMETRO DE 6", aguas residuales o lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	66,00
1.8.3	Suministro, transporte e instalación de codo 45° para TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3", aguas Lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	10,00
1.8.4	Suministro, transporte e instalación de codo 45° para TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 4", aguas Lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	18,00
1.8.5	Suministro, transporte e instalación de YEE reducida doble 3x4x3 TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES para aguas Lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante, limpiador y los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	6,00
1.8.6	Suministro, transporte e instalación de tragante doble 3" en lámina galvanizada, incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la TEE o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además	un	18,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoria.		
1.8.7	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 100 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	6,00
1,9	**RED ELÉCTRICA (iluminación y apantallamiento)**		
1.9.1	Suministro, transporte e instalación de lámpara High Bay de 135 W. Incluye Cable encauchetado 3#16 AWG-THHN, clavija de 15A, guaya 5/8", grilletes, tornillos y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	6,00
1.9.2	Suministro, transporte e instalación de salida para iluminación. Incluye tubería EMT de 3/4", cable 3#12AWG THHN, conectores resorte, grapas, chazos y demás accesorios para su correcta instalación.	un	6,00
1.9.3	Suministro, transporte e instalación de alimentador en cable 3#12 AWG THHN. Incluye cable, tubería EMT de 3/4", grapas, chazos y demás accesorios para su correcta instalación.	ml	37,00
1.9.4	Suministro, transporte e instalación de breaker enchufable de 2x20A SWD.	un	1,00
1.9.5	Suministro, transporte e instalación de alimentador en cable 2#10+1#12 AWG THWN para circuitos de iluminación desde tablero existente.	ml	37,00
1.9.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC de 3/4"para circuito alimentador por zona verde. Incluye cintas, pegas, no incluye excavación.	ml	24,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.9.7	Suministro e instalación Tubería IMC 3/4" y demás elementos para su correcta instalación.	ml	54,00
1.9.8	Suministro e instalación de cable Nº 1/0 desnudo cobre.	ml	48,00
1.9.9	Suministro e instalación de alambrón de 8mm. Incluye: grapas, chazos y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	149,00
1.9.10	Suministro e instalación de varilla de cobre de 5/8 x2.4m.	un	12,00
1.9.11	Suministro e instalación de cajas de piso con herraje de 40x40cm para inspeccionar las descargas a tierra del apantallamiento. No incluye obra civil	un	12,00
1.9.12	Suministro e instalación de Base Metálica Para Punta Captadora Aluminio De 5-8 REF: EM-BA5/8	un	21,00
1.9.13	Suministro e instalación de conector bimetálico OB1010 para acople Cu-Al en cajas de derivación.	un	48,00
1.9.14	Suministro e instalación de pararrayos tipo franklin de 50cm con rosca de 3/4", base y demás elementos para su correcta instalación.	un	21,00
1.9.15	Suministro e instalación de caja de empalme metálica rawelt para transición AL-Cu. Incluye chazos, tornillos y demás elementos para su correcta instalación.	un	6,00
1.9.16	Suministro e instalación de soldadura exotérmica 115º y demás elementos para su correcta instalación.	un	12,00
1.9.17	Suministro e instalación de conector tipo clip con base	m	149,00
1.9.18	Suministro e instalación de pega Weicom para conector tipo clip.	un	4,00
	CAPITULO 2 (Cerramiento)		
2,1	**MALLA ESLABONADA**		
2.1.1	Suministro, transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, altura de 3.7 m medidos a partir de la cara superior de la segunda hilada del bloque, dos hiladas de bloque de 20x20x40 rellenos con mortero 1:5; pedestales de 0.20x0.20x0.40 cm en concreto de 21 Mpa cada 2.15 m con 4 varillas de 1/2" y 4 estribos de 3/8"; pisa malla en concreto de 210 kgf/cm2 y reforzada con 2 varillas de 1/4"; incluye todo lo necesario para su correcta construcción. Según diseño.	ml	80,00
	CAPITULO 3 (Urbanismo)		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3,1	**PRELIMINARES**		
3.1.1	Roceria y limpieza en zona verde, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, hasta cualquier altura de la vegetación. La roceria se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	268,58
3,2	**DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS**		
3.2.1	DEMOLICIÓN PISOS O ANDENES, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0,15m en CONCRETO. Incluye retiro de concreto, placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	6,42
3.2.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	1,59
3,3	**CONCRETOS**		
3.3.2	Construcción de PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), malla electrosoldada D-84. Incluye suministro y transporte de los materiales, vibrado y curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	27,54
3,4	**CONCRETO PREFABRICADO**		
3.4.1	Construcción de CORDÓN, en concreto de 21 Mpa DE 0.15 m X 0.45 m X 1 m. Incluye suministro, transporte de los materiales, formaleta para acabado a la vista, vibrado, protección y curado y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de andén.	ml	36,75

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3,5	PASAMANOS		
3.5.1	Instalación de pasamanos metálico, con 3 tubos horizontales PTS rectangulares de 2" x 1" x 1.5 mm y verticales cada 2m en la misma tubería; Altura de 1,00 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, soldadura 6011 x 1/8", base adherente, anticorrosiva y acabado en pintura de poliuretano tipo Pintuco o su equivalente, color semibrillante negro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Según diseño. Los anclajes epóxicos se pagarán en su respectivo ítem.	ml	36,80

Las especificaciones técnicas se anexan al presente proceso, se relacionan en el anexo técnico y como producto de diseño.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior del treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y caracteristicas propias de la región, de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: victimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Atender oportunamente los requerimientos del interventor.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación
4. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones
7. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
8. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

9. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
10. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
11. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato
12. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
13. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta
14. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato
15. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
16. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
21. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.
22. El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia,

el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.

23. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
24. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los 2 días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los 2 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando las actividades contenidas en los pliegos de condiciones, en la propuesta presentada y en los demás documentos precontractuales.
2. Ejecutar la construcción de la cubierta en la placa polideportiva de la Institución Educativa San Antonio del municipio de Jardín.
3. Transportar por su cuenta y riesgo los equipos, materiales y herramientas requeridos.
4. Seleccionar y mantener para la ejecución del contrato el personal profesional y mano de obra no calificada ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista.

5. Presentar al interventor y/o supervisores informes semanales de avance de las actividades, de acuerdo con el cronograma establecido con el interventor y/o supervisor, que deberá ser como mínimo cada semana o cada que la entidad contratante lo solicite.
6. Realizar y presentar semanalmente en formato digital al supervisor del contrato, el registro fotográfico de las actividades relevantes.
7. Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor, acta de inicio, actas parciales y finales las cuales serán elaboradas por el contratista y aprobadas por el interventor y/o supervisor.
8. Asumir y pagar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión del futuro contrato.
9. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otros garantizar a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades y los elementos para la ejecución de los trabajos en alturas, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea con escarapelas o con uniformes.
10. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora sin tachones y/o enmendaduras de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Debe firmarse por el personal y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la entidad contratante.
11. Entregar los informes semanales correspondientes a la semana anterior cada lunes de cada semana.
12. Acatar y cumplir con las diferentes medidas de bioseguridad tendientes a evitar contagios de Covid-19 durante la ejecución del contrato.
13. Informar todos los sucesos anormales ocurridos oportunamente y el plan de acción.
14. Cabe recordar que los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y el contrato, forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la selección abreviada y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.
15. Adquirir todas las garantías solicitadas por la entidad de manera oportuna.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suministrar al contratista de manera completa y oportuna toda la información y la asistencia necesaria para el desarrollo del objeto del presente contrato.
2. Exigir a través de la dependencia responsable la presentación de los informes del contratista, en el marco del desarrollo del contrato.

3. Realizar el pago del contrato a través de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, previa presentación del acta de cumplido de labores, y de los demás requisitos para pago.
4. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
5. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
6. Efectuar las retenciones de impuestos de acuerdo con las leyes y normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo a la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo previsto en el art, 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En ese orden, la entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntajes o formulas establecidas en el pliego de condiciones.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato futuro luego de realizar el análisis del sector a través del estudio de precios unitarios, equivale a QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($ 584.044.253) incluido AU y demás impuestos a los que hubiere lugar, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, y a la Utilidad del contratista —AU

8.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN

Para la elaboración del presupuesto oficial se tuvo en cuenta los costos estimados de los servicios con base en los requerimientos técnicos, la entidad evaluó el costo de las actividades requeridas teniendo en cuenta los precios de la mano de obra local, afectada por los rendimientos, los valores de los materiales, acarreos, fletes, y tarifas de arriendo de equipos participantes del proceso de construcción, el cálculo de tenores con obras de similares características así, se determina por los gastos de administración y utilidad esperada

Las variables que se tuvieron en cuenta para calcular el presupuesto oficial de la contratación, fueron las que a continuación se indican:

1. Tipo y cantidades de las obras requeridas global
2. Costos de equipos y herramientas y su transporte hasta el sitio de la obra global.
3. Costos de dotación y elementos de seguridad para la mano de obra y ejecucióndel plan de salud ocupacional.
4. Gastos por honorarios, salarios y prestaciones sociales, seguridad social yobligaciones parafiscales de la mano de obra calificada y no calificada.
5. Precio de los insumos y materiales de obra y el de su transporte hasta el sitio de la obra global.
6. Porcentaje de Administración y Utilidades. (A.I.U.), en donde se incluye los valores que se proyectan pagar por concepto de oficina y servicios públicos.
7. IVA sobre la utilidad del contratista
8. Gastos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como: Impuestos, Garantías etc.

Dado que la estimación del valor del contrato que se pretende adjudicar fue determinada por un precio global, El Municipio de JARDIN Departamento de Antioquia, anexa al presente estudio, el anexo 1.

Ellos exponen la forma en que fueron calculados y dan soporte al presupuesto oficial.

No obstante, lo anterior, se estimó el valor del contrato que se pretende celebrar a través del estudio de mercado realizado y a los precios históricos antes señalados

8.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

EL MUNICPIO DE JARDIN, pagará al CONTRATISTA, el valor del noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato en ACTAS PARCIALES.

Las cuales deberán ser revisadas y avaladas por la interventoria de la obra y el supervisor del futuro contrato, aprobadas y debidamente tramitadas según reglamentación de la entidad.

El último pago, correspondiente al saldo del cinco por ciento (5%) del valor total de las actas mensuales de obra ejecutadas, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado (Si a él hubiese lugar), se pagará una vez se haya conseguido satisfacción por parte del interventor liquidación debidamente suscrita

8.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La planeación, preparación, celebración y ejecución del futuro contrato se sujeta al certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000000625 del 20 de octubre de 2022 cuyo rubro es 2.3.2.02.02.005 servicios de la construcción, expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

8.4. IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta y acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio de Jardín procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

ITEM	DESCRPCIÓN	%
1	Estampilla Pro Universidad	1.00%
2	Estampilla Pro Adulto Mayor	4.00%
3	Estampilla Pro Hospital	1.00%
4	Estampilla Pro Cultura	2.00%
5	Fondo de Seguridad	5.00%
6	Retención ICA	1.00%
7	Estampilla pro Deporte y Recreación	1.50%
8	Rete Fuente	Según normatividad
9	IVA	Según normatividad

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Jardín, Antioquia

10. SUPERVISIÓN

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por la entidad, Municipio de Jardín, a través de la Subsecretaria de Obras, adscritos a la planta de cargos de la estructura administrativa de la Administración local

11. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato es cuatro meses (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La entidad en el presente procedimiento de selección, determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

13. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El proponente y/o futuro contratista deberá constituir a su costa y a favor del municipio de Jardín, las siguientes garantías, consistentes en pólizas de seguros debida y legalmente expedidas por alguna compañía aseguradora, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del total del valor estimado	Tres (3) meses
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Cinco (5) años que iniciará a partir del recibo satisfacción de la obra por parte de la entidad.

Responsabilidad civil extracontractual	200 salarios mínimos mensuales legales vigentes	Igual al plazo del contrato garantizado y dos años más

14. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÀ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El procedimiento de selección presente SI () NO (X) se enmarca en Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial el procedimiento de selección y el futuro contrato no se encuentra sujeto a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082/2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a MIPYME numeral 1°.

15. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio, informa que el presupuesto oficial es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por tanto, el presente proceso de contratación se limita a MIPYMES.

En constancia, se firma en Jardin, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022

JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES
Subsecretario de Obras Públicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sebastian Restrepo Guerrero – Apoyo a Obras Públicas.		
Revisó	Jheferson Muñoz Grajales – Subsecretario de Obras Públicas.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			